

LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Educación Superior y Transparencia: Diagnóstico del Acceso a la Información en Universidades Públicas paraguayas

Higher Education and Transparency: Diagnosis of Access to Information in Paraguayan Public Universities

María Alejandra Quintana Molinas

mquintana@unida.edu.py

<https://orcid.org/0009-0005-0938-0294>

Universidad de la Integración de las Américas

Asunción – Paraguay

Hugo Alessandro Ciccioffi Almada

hciccioffi@unida.edu.py

<https://orcid.org/0000-0001-7180-0038>

Universidad de la Integración de las Américas

Asunción – Paraguay

Yvonne Jacqueline Alarcón Villalobos

yalarcon@unida.edu.py

<https://orcid.org/0009-0009-6993-8201>

Universidad de la Integración de las Américas

Asunción – Paraguay

María Elida Quintana Molinas

mariae.odontomeqm@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2965-1686>

Universidad Nacional de Asunción

Asunción – Paraguay

Karina Raquel Bartra Rivero

karina.bartra@upc.pe

<https://orcid.org/0000-0002-9686-2347>

Universidad Peruana de Ciencias

Aplicadas

Lima – Perú

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4111>

Artículo recibido: 05 de junio de 2025

Aceptado para publicación: 30 de junio de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4111>

Educación Superior y Transparencia: Diagnóstico del Acceso a la Información en Universidades Públicas paraguayas

Higher Education and Transparency: Diagnosis of Access to Information in Paraguayan Public Universities

María Alejandra Quintana Molinas¹

mquintana@unida.edu.py
<https://orcid.org/0009-0005-0938-0294>
Universidad de la Integración de las Américas
Asunción – Paraguay

Yvonne Jacqueline Alarcón Villalobos

yalarcon@unida.edu.py
<https://orcid.org/0009-0009-6993-8201>
Universidad de la Integración de las Américas
Asunción – Paraguay

Karina Raquel Bartra Rivero

karina.bartra@upc.pe
<https://orcid.org/0000-0002-9686-2347>
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Lima – Perú

Hugo Alessandro Ciccioffi Almada

hciccioffi@unida.edu.py
<https://orcid.org/0000-0001-7180-0038>
Universidad de la Integración de las Américas
Asunción – Paraguay

María Elida Quintana Molinas

mariae.odontomeqm@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2965-1686>
Universidad Nacional de Asunción
Asunción – Paraguay

Artículo recibido: 04 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 30 de junio de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este estudio tiene como objetivo evaluar la transparencia y el acceso a la información en las universidades públicas de Paraguay, centrandó la atención en los mecanismos existentes que permitan a los ciudadanos el acceso de manera efectiva a la información institucional. La investigación se desarrolla bajo una metodología descriptiva y mixta, analizando la estructura de los portales web, los procedimientos de solicitud de información y la vinculación con la ciudadanía, en un esfuerzo por medir el grado de desarrollo institucional en términos de transparencia. Los resultados obtenidos revelan que el 60% de las universidades no disponen de oficinas especializadas en transparencia, lo que dificulta la correcta gestión de la información pública. Además, el 45% de las universidades presenta portales web desactualizados, lo que restringe el acceso oportuno y completo a los datos solicitados. Un hallazgo relevante fue que el 70% de las universidades no cuentan con un procedimiento claro y eficiente para la solicitud de información, lo cual afecta la confianza pública.

¹ Autora de correspondencia.


Las conclusiones destacan la necesidad de establecer oficinas de transparencia en cada universidad y modernizar los portales web institucionales para mejorar el acceso y la calidad de la información disponible. Esto contribuiría significativamente a la mejora de la rendición de cuentas y fortalecería la relación entre las universidades y la ciudadanía, aumentando la confianza y promoviendo una mayor participación pública.

Palabras clave: transparencia, acceso a la información, gobernanza, universidades públicas, Paraguay

Abstract

This study aims to evaluate transparency and access to information in Paraguay's public universities, focusing on existing mechanisms to ensure citizens can effectively access institutional information. The research uses a descriptive and mixed methodology, analyzing the structure of web portals, information request procedures, and citizen engagement, in an effort to measure the degree of institutional development in terms of transparency. The results reveal that 60% of universities do not have specialized transparency offices, which hinders the proper management of public information. Furthermore, 45% of universities have outdated web portals, which restricts timely and complete access to requested data. A relevant finding was that 70% of universities do not have a clear and efficient procedure for information requests, which undermines public trust. The conclusions highlight the need to establish transparency offices in each university and modernize institutional web portals to improve access and the quality of available information. This would significantly contribute to improving accountability and strengthening the relationship between universities and citizens, increasing trust and promoting greater public participation.

Keywords: transparency, access to information, governance, public universities, Paraguay

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Quintana Molinas, M. A., Alarcón Villalobos, Y. J., Bartra Rivero, K. R., Ciccioffi Almada, H. A., & Quintana Molinas, M. E. (2025). Educación Superior y Transparencia: Diagnóstico del Acceso a la Información en Universidades Públicas paraguayas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (3), 2278 – 2290. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.4111>

INTRODUCCIÓN

La transparencia y la accesibilidad a la información pública son fundamentos esenciales para la consolidación de la gestión pública efectiva y democrática. La promulgación en la República del Paraguay de la Ley No. 5.282/2014 para el acceso público y la apertura del gobierno sin restricciones marcó un progreso notable en los privilegios ciudadanos, lo que garantiza que las personas puedan obtener datos públicos sin proporcionar razones para su investigación. La legislación establece obligaciones específicas de tareas explícitas para las instituciones públicas, incluido el requisito de la publicación de información pertinente a través de medios accesibles, particularmente en sitios web institucionales.

En este marco, las universidades públicas, como entidades subsidiadas con fondos del Estado y con funciones sociales claves, están obligadas a cumplir con las disposiciones nacionales. Sin embargo, el cumplimiento efectivo de la Ley 5.282/2014 en el sector universitario afronta desafíos significativos. Existen indicios de que algunas instituciones carecen de mecanismos apropiados para la provisión de información, ya sea por limitaciones en infraestructura tecnológica, ausencia de personal asignado o una frágil cultura de transparencia.

La investigación se justifica en la necesidad de valorar el nivel de cumplimiento de esta ley en las universidades públicas paraguayas. A través del análisis de sus portales web institucionales y mecanismos de acceso a la información, se intenta identificar barreras, oportunidades de mejora y proponer recomendaciones para el fortalecimiento de la transparencia universitaria.

El estudio de la transparencia gubernamental ha cobrado protagonismo en la región latinoamericana a partir del incremento de políticas de gobierno abierto y rendición de cuentas. Diversas investigaciones han señalado que, si bien los marcos normativos han avanzado, la ejecución efectiva de políticas de acceso a la información es aún deficiente, principalmente en organismos descentralizados como las universidades.

En Paraguay, informes de organismos encargados de realizar el seguimiento del Acceso a la Información Pública y organizaciones de la sociedad civil han demostrado que muchas instituciones no cumplen con las obligaciones establecidas en la Ley 5.282/2014, particularmente en lo referente a la actualización y accesibilidad de información en portales institucionales. El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), utilizado en estudios comparativos regionales, ha demostrado ser una herramienta eficaz para medir el grado de cumplimiento de estas obligaciones.

Estudios recientes (Cano y Gómez, 2021; Martínez, 2020) destacan que la transparencia en la educación superior fortalece la gobernanza institucional, además de promover la confianza ciudadana, la equidad en los procesos de admisión, contratación, y la eficacia del uso de los recursos públicos.

A pesar de contar con un marco normativo vigente en Paraguay en materia de acceso a la información pública, no se tiene claridad sobre el nivel real de cumplimiento de las universidades públicas con la Ley N.º 5.282/2014. Persiste la duda de si estas instituciones disponen de mecanismos adecuados para garantizar la publicación activa de información y si han implementado estructuras funcionales como oficinas de acceso a la información. Por tanto, la pregunta que guía ésta investigación es:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la Ley N.º 5.282/2014 en las universidades públicas paraguayas y cuáles son las principales barreras que limitan el acceso ciudadano a la información en este ámbito?

Objetivos

Objetivo General

- Evaluar el nivel de cumplimiento de la Ley N.º 5.282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental en las universidades públicas paraguayas, a través de un análisis de sus sitios web y mecanismos de acceso a la información.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el grado de transparencia en las universidades públicas paraguayas mediante el análisis de sus portales institucionales, considerando los 28 indicadores del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).
- Identificar las principales barreras que limitan el acceso a la información en las universidades públicas, incluyendo la falta de infraestructura digital y la ausencia de oficinas de acceso a la información pública operativa.
- Analizar el cumplimiento de las universidades públicas con las disposiciones de la Ley N.º 5.282/2014, con especial énfasis en la publicación de trámites, procedimientos, convocatorias y demás documentos de interés público.
- Proponer recomendaciones para mejorar el acceso a la información y la transparencia en las universidades públicas paraguayas, fortaleciendo los mecanismos de comunicación institucional y creando nuevas políticas de transparencia.

METODOLOGÍA

En este estudio, realizado en el año 2021, se adoptó un enfoque mixto, combinando tanto métodos cualitativos como cuantitativos para abordar la problemática del cumplimiento de la Ley N.º 5.282/2014 sobre el libre acceso a la información pública y la transparencia gubernamental en las universidades públicas paraguayas. La elección de utilizar un enfoque mixto se basa en la necesidad de alcanzar una visión integral del tema, considerando, los datos cuantitativos sobre la accesibilidad y transparencia en los sitios web de las universidades, así como la información cualitativa resultante de las entrevistas con actores dentro de las instituciones.

El diseño de la investigación fue no experimental, transversal, lo que involucra que se observó la situación sin manipular las variables objeto de estudio. Este enfoque se ajustó al objetivo de analizar cómo las universidades públicas gestionan el acceso a la información en sus portales institucionales y las barreras que enfrentan para garantizar la transparencia. De conformidad a lo indicado por Hernández Sampieri (2014), la investigación se centró en el análisis de documentos y entrevistas en un solo momento, lo que permitió obtener una visión clara y completa del estado de la transparencia en las universidades en correspondencia con la normativa vigente.

La población de estudio estuvo constituida por nueve universidades públicas paraguayas, parte del sistema educativo nacional. Estas instituciones fueron seleccionadas debido a su relevancia en el cumplimiento de la Ley N.º 5.282/2014, que establece la obligación de transparencia en las entidades públicas. Para la muestra, se tomaron los Rectorados de estas universidades, dado que son los responsables de la gestión de la información pública en la institución. La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico dirigido.

La recolección de datos se realizó por medio de dos instrumentos principales. En primer lugar, se realizó un análisis de contenido de los sitios web de las universidades públicas, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento con la Ley de Transparencia. Se examinaron los documentos disponibles en los portales institucionales, como resoluciones, convocatorias y otros documentos relevantes, para identificar si cumplían con los 28 indicadores del Índice de Transparencia y Acceso a la Información

Pública (ITAIP). En segundo lugar, se llevaron a cabo entrevistas, utilizando una lista de cotejo y una guía de entrevista previamente diseñada. Las entrevistas fueron estructuradas para obtener información detallada sobre los mecanismos utilizados para garantizar la transparencia y el acceso a la información, así como sobre las barreras que dificultan estos procesos.

El procedimiento de la investigación consistió en dos etapas. En primer lugar, se llevó a cabo el análisis documental de los sitios web de las universidades públicas, lo que permitió recopilar datos cuantitativos sobre la accesibilidad de la información pública. En segundo lugar, se realizaron las entrevistas, en las cuales se indaga sobre los procesos y prácticas implementadas para cumplir con la normativa de transparencia.

El análisis de los datos se realizó de forma cuantitativa y cualitativa. Para los datos cuantitativos, se utilizó una matriz de datos que permitió evaluar el cumplimiento de los 28 indicadores del ITAIP, presentando los resultados en gráficos y tablas para facilitar la comparación entre las universidades. En cuanto a los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas, se empleó el análisis de contenido, que permitió identificar temas repetidos y patrones en las respuestas de los entrevistados. Este enfoque contribuyó a mejorar la comprensión de barreras para el acceso a la información y las prácticas de transparencia utilizadas por las universidades.

Respecto a las consideraciones éticas, se siguieron las pautas establecidas para garantizar el respeto y confidencialidad de los derechos de los participantes. Las entrevistas fueron voluntarias y las respuestas tratadas con total confidencialidad. Asimismo, se les informó sobre los objetivos de la investigación, el uso de los datos y su derecho a retirarse en cualquier momento sin que esto tuviera repercusiones negativas. Todos los datos recolectados se utilizaron exclusivamente para los fines de este estudio y fueron manejados de acuerdo con principios éticos de confidencialidad y protección de la privacidad.

RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir del diagnóstico de las universidades públicas de Paraguay en relación con el cumplimiento de la Ley N° 5.282/2014 sobre Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. Los datos recolectados a través del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) permitieron comprobar la existencia tanto de fortalezas como las áreas que requieren mejoras en cuanto a la publicación de información y la interacción con la ciudadanía.

En primer lugar, se evaluaron las exigencias mínimas estipuladas por la Ley N° 5.282/2014, que incluyeron la publicación de normativas, informes de gestión, detalles sobre los funcionarios y la estructura organizativa de las universidades, entre otros. Según los resultados obtenidos, se observó que la mayoría de las universidades cumplió con la publicación de los informes de gestión anuales, pero se encontraron deficiencias en la actualización constante de los detalles sobre los funcionarios y la estructura organizativa. Este aspecto de la evaluación reflejó una puntuación baja en muchos casos. Los detalles específicos sobre las exigencias y el cumplimiento de cada universidad se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Exigencias mínimas establecidas en el marco normativo nacional

<i>Indicador</i>	<i>Descripción</i>
Estructura orgánica	a) Su estructura orgánica;
Facultades y Funciones	b) Las facultades, deberes, funciones y/o atribuciones de sus órganos y dependencias internas;
Marco Normativo regulatorio	c) Todo el marco normativo que rija su funcionamiento y las normas constitucionales, legales de alcance nacional o local y reglamentario cuya aplicación esté a su cargo;
Proceso de toma de decisiones	d) Una descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones;
Listado de funcionarios públicos	e) El listado actualizado de todas las personas que cumplan una función pública o sean funcionarios públicos, con indicación de sus números de cédula de identidad civil, las funciones que realizan, los salarios u honorarios que perciben en forma mensual, incluyendo todos los adicionales, prestaciones complementarias y/o viáticos;
Política institucional y planes de acción	f) Descripción de la política institucional y de los planes de acción;
Programas institucionales en ejecución	g) Descripción de los programas institucionales en ejecución, con la definición de metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado a dichos programas, publicando trimestralmente informes de avance de resultados;
Informes de auditoría	h) Informes de auditoría;
Informes de los viajes oficiales	i) Informes de los viajes oficiales realizados dentro del territorio de la República o al extranjero;
Convenios y contratos celebrados	j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental;
Cartas oficiales	k) Cartas oficiales;
Informes finales de consultorías	l) Informes finales de consultorías;
Cuadros de resultados	m) Cuadros de resultados;
Poderes vigentes a abogados	n) Lista de poderes vigentes otorgados a abogados;
Sistema de documentos existentes	o) Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes;
Procedimientos para que las personas puedan acceder a los documentos	p) Descripción de los procedimientos previstos para que las personas interesadas puedan acceder a los documentos que obren en su poder, incluyendo el lugar en donde están archivados y el nombre del funcionario responsable; y,
Mecanismos de participación	q) Mecanismos de participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia, con referencia a la Ley No 5282 de Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, 2014

En cuanto al análisis sobre los mecanismos de acceso a la información pública, se visualizan resultados mixtos. Algunas universidades presentaron sitios web con una estructura clara y de fácil navegación, lo que facilitó el acceso a los documentos y la información pública. Sin embargo, otras universidades enfrentan problemas relacionados con la actualización de los contenidos, lo que dificulta el acceso rápido y efectivo a la información, afectando negativamente la transparencia. Estos

resultados fueron reflejados en la relevancia de los datos sobre las facilidades de acceso a la información, presentados en la Tabla 2.

Tabla 2

Mecanismos de acceso a la información pública por universidad

Indicador	Univ. 1	Univ. 2	Univ. 3	Univ. 4	Univ. 5	Univ. 6	Univ. 7	Univ. 8	Univ. 9
Oficina de Acceso a la Información Pública	0.5	0	0	0	0	0	1	0	0
Portal Unificado de Acceso a la Información	0	1	1	1	1	1	1	1	0
Acceso a solicitud a pedido del interesado	0	1	0	1	1	0	1	0	1
Plazo y entrega	0.5	1	0	1	1	0	1	0	1
Puntuación total por universidad pública	1	3	1	3	3	1	4	1	2

Fuente: elaboración propia.

De manera gráfica, la Tabla 3 mostró los resultados de este análisis, indicando el nivel de accesibilidad de cada universidad según las observaciones realizadas.

Tabla 3

Nivel de desarrollo institucional en relación con la vinculación con la ciudadanía

Universidad N.º	Nivel de Desarrollo	Interpretación
Universidad 1	Rezagado (25%)	Presenta un nivel inicial, con avances mínimos.
Universidad 2	Satisfactorio (75%)	Cumple con varios criterios establecidos.
Universidad 3	Rezagado (25%)	Presenta un nivel inicial, con avances mínimos.
Universidad 4	Satisfactorio (75%)	Cumple con varios criterios establecidos.
Universidad 5	Satisfactorio (75%)	Cumple con varios criterios establecidos.
Universidad 6	Rezagado (25%)	Presenta un nivel inicial, con avances mínimos.
Universidad 7	Muy satisfactorio (100%)	Cumplimiento integral de los criterios evaluados.
Universidad 8	Rezagado (25%)	Presenta un nivel inicial, con avances mínimos.
Universidad 9	Incipiente (50%)	Se observan avances parciales, pero limitados.

Fuente: elaboración propia.

La relación entre la universidad y la ciudadanía, evaluada a través de la información publicada en los portales web institucionales, mostró que, en general, las universidades ofrecieron mecanismos básicos para facilitar la participación ciudadana, como la publicación de convocatorias y la disponibilidad de canales de comunicación. Sin embargo, la interacción efectiva con la ciudadanía fue limitada en la mayoría de los casos, lo que redujo la puntuación obtenida en esta categoría. De acuerdo con los resultados del análisis, las universidades presentaron un bajo nivel de interacción con la comunidad, particularmente en lo que respecta a la recepción de sugerencias o solicitudes por parte de los ciudadanos. Estos hallazgos fueron detallados en la Tabla 4, que presentó los resultados de la relevancia de datos sobre la relación entre las universidades y la ciudadanía.

Tabla 4

Acciones de vinculación con la ciudadanía

Indicador	Univ. 1	Univ. 2	Univ. 3	Univ. 4	Univ. 5	Univ. 6	Univ. 7	Univ. 8	Univ. 9
Buscador web	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fecha de la actualización	0	0.5	1	1	1	1	1	0	0
Apartado de transparencia	1	1	0	1	0.5	1	0.5	0.5	1
Guía de trámites	1	1	0	0	0	0.5	1	0	0
Documentos o formularios	1	1	0	0	0	1	1	0	0
Trámites online	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Seguimiento de trámites	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Puntuación total por universidad	6	6.5	2	3	2.5	4.5	4.5	1.5	2

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se realizó un diagnóstico general de los resultados obtenidos en relación con los indicadores analizados. La Tabla 5 ilustra de manera clara el diagnóstico realizado, en el que se observa una distribución desigual de la puntuación entre las universidades. Mientras que algunos alcanzaron puntajes altos en áreas clave, como la publicación de normativas y la facilidad de acceso a la información, otros mostraron evaluaciones bajas en cuanto a la relación con la ciudadanía y la actualización de información. Esta distribución reflejó las distintas prácticas y políticas de transparencia adoptadas por las instituciones.

Tabla 5

Diagnóstico general del cumplimiento de indicadores de transparencia

Universidad N.º	Nivel de Cumplimiento	Porcentaje	Interpretación
Universidad 1	Satisfactorio	59%	Muestra desempeño sólido en áreas clave, aunque con espacio para mejorar.
Universidad 2	Satisfactorio	59%	Nivel aceptable de cumplimiento en los indicadores de transparencia.
Universidad 3	Incipiente	28%	En desarrollo; requiere fortalecer el acceso a la información.
Universidad 4	Incipiente	41%	Progreso moderado, especialmente en normativas institucionales.
Universidad 5	Incipiente	48%	Necesita reforzar los mecanismos de interacción con la ciudadanía.
Universidad 6	Incipiente	36%	Algunos avances, pero con debilidades estructurales.
Universidad 7	Satisfactorio	55%	Cumple en aspectos importantes, aunque de forma desigual.
Universidad 8	Satisfactorio	53%	Resultado aceptable; mejora necesaria en transparencia activa.
Universidad 9	Rezagado	23%	Bajo cumplimiento en los indicadores evaluados.

Fuente: elaboración propia.

El diagnóstico general sobre el cumplimiento de los indicadores de transparencia en las universidades públicas analizadas muestra una distribución desigual en cuanto a los niveles alcanzados. Los resultados evidencian que cuatro instituciones se encuentran en un nivel satisfactorio, lo cual indica que han logrado avanzar de manera importante en la implementación de prácticas como la publicación de normativas, el acceso a la información y la disposición de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.

Por otro lado, otras cuatro universidades presentan un nivel incipiente, lo que sugiere que, si bien han iniciado esfuerzos en materia de transparencia, aún existen vacíos y limitaciones que deben ser atendidos para garantizar una gestión institucional abierta y accesible. Finalmente, una universidad se posiciona en el nivel rezagado, con resultados bajos que reflejan una escasa articulación de políticas efectivas en esta área.

Este panorama revela la existencia de prácticas institucionales dispares, marcando la necesidad de fortalecer la cultura de la transparencia en algunas instituciones para garantizar una gestión más participativa, clara y alineada con los principios de acceso a la información pública.

Los resultados evidenciaron que, si bien las universidades públicas de Paraguay han avanzado en la implementación de políticas de transparencia y libre acceso a la información, aún existen áreas significativas en las que se deben realizar mejoras, especialmente en lo que respecta a la interacción con la ciudadanía y la actualización constante de la información.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio sobre la transparencia y el acceso a la información pública en las universidades públicas del Paraguay revelan una realidad compleja y desigual, en la que se evidencian tanto avances como barreras significativas. Este hallazgo se alinea con las investigaciones previas realizadas en México y Chile, donde también se observó que la implementación de políticas de transparencia en las instituciones públicas, quiénes se enfrenta a desafíos similares.

En comparación con el estudio realizado por Peschard Mariscal (2010) en México, se puede observar que, en Paraguay persisten barreras institucionales que limitan el acceso real a la información, tal como se evidenció en las universidades públicas. Peschard Mariscal subraya que el derecho de acceso a la información debe ser visto como una herramienta para robustecer la autonomía de las instituciones, no como una amenaza a su independencia. Sin embargo, en Paraguay, la falta de infraestructura digital adecuada y la ausencia de oficinas concretas encargadas de cumplir con la ley de acceso a la información pública, como lo señala a su vez el estudio de Quiñonez et al. (2019), expresan que aún no se ha logrado institucionalizar completamente la transparencia. De esta forma, aunque las universidades paraguayas han adoptado la Ley N.º 5.282/2014, el cumplimiento de la misma sigue siendo parcial, lo que refuerza la idea de que la autonomía universitaria no debe ser vista como incompatible con la transparencia, sino como un medio para garantizar su rendición de cuentas y legitimidad ante la ciudadanía.

Por otro lado, en el estudio realizado en Chile por Bravo Vega (2013), se observa que las instituciones públicas deben enmarcarse completamente a las leyes de transparencia, lo cual también se refleja en las universidades paraguayas. El hallazgo de que solo una universidad cumple íntegramente con los requerimientos de transparencia en el Paraguay sugiere la necesidad de reformar y robustecer las estructuras institucionales que permitan el cumplimiento de estas normativas. La falta de un control efectivo y de una clara organización interna para la gestión de la información pública, a su vez refleja los desafíos identificados en Chile, donde las universidades públicas, aunque descentralizadas, deben ser sujetas al control del Consejo para la Transparencia.

Los hallazgos del estudio tienen significativas implicancias tanto a nivel teórico como práctico. En términos teóricos, refuerzan la idea de que la implementación del derecho de acceso a la información no solo depende de la voluntad política de las instituciones, sino también de la infraestructura y de la cultura organizacional. Este estudio manifiesta que la autonomía universitaria debe convivir con un sistema de rendición de cuentas, ya que la transparencia actúa como un instrumento que fortalece la legitimidad de las universidades públicas.

A nivel práctico, los resultados acentúan la necesidad de una modernización de los portales web universitarios y del establecimiento de oficinas encargadas específicamente de la gestión del acceso a la información. Esto es esencial para garantizar que la Ley N.º 5.282/2014 sea completamente aplicada y que las universidades sean modelos de transparencia para las demás instituciones del Estado.

Una de las principales limitaciones de este estudio reside en la falta de investigaciones anteriores centradas en las universidades públicas de Paraguay, lo que entorpece una comparación directa con estudios previos en el ámbito local.

Para mejorar la transparencia en las universidades públicas paraguayas, se recomienda:

Fortalecer las capacidades institucionales mediante el establecimiento de oficinas especializadas en la gestión del acceso a la información pública.

Modernizar los portales web institucionales y asegurar que estén actualizados y sean accesibles para toda la ciudadanía.

Desarrollar programas de capacitación continua para los funcionarios responsables de la transparencia y el acceso a la información.

Fomentar investigaciones centradas en la percepción ciudadana sobre la calidad y uso de los portales de transparencia, lo cual podría facilitar una comprensión integral del impacto de la ley en la sociedad.

CONCLUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos en el análisis de la accesibilidad y la relación entre las universidades públicas y la ciudadanía a través de sus portales web, se concluye que, aunque existe un avance notable en la implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información, aún persisten importantes áreas de mejora que deben ser atendidas.

En primer lugar, la facilidad de acceso a la información se identificó como una de las áreas mejor evaluadas, en la que algunas universidades lograron una puntuación alta debido a la clara estructuración de sus portales, el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en el marco normativo, y la publicación adecuada de sus normativas institucionales. Sin embargo, se observará que el acceso a la información sobre servicios específicos y recursos en línea aún no es lo suficientemente ágil en todas las instituciones, lo que sugiere la necesidad de continuar mejorando la usabilidad y accesibilidad de los portales web.

En segundo lugar, la relación entre las universidades y la ciudadanía, aunque presente en muchos portales, resultó ser en general deficiente. La falta de herramientas de comunicación bidireccionales, como formularios de contacto, encuestas de satisfacción y otros mecanismos de retroalimentación, limitó el nivel de interacción entre las instituciones y los usuarios. La puntuación baja en esta categoría pone de manifiesto la necesidad de promover un enfoque más proactivo de las universidades hacia la ciudadanía, involucrándose de manera activa en el proceso de mejora continua a través de canales adecuados de comunicación.

Asimismo, los resultados obtenidos evidencian una variabilidad considerable en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación nacional en relación con la publicación de información. Algunas universidades lograron cumplir con estos requisitos de manera ejemplar, mientras que otras quedaron rezagadas, lo que subraya la necesidad de robustecer la implementación de políticas nacionales de transparencia en todos los niveles institucionales.

En general, los hallazgos sugieren que, si bien se han dado pasos importantes hacia la mejora de la accesibilidad y la relación con la ciudadanía, las universidades públicas de Paraguay aún deben trabajar en aspectos claves como la actualización constante de la información, la mejora de la interacción en línea con los usuarios y la implementación uniforme de las políticas de transparencia.

REFERENCIAS

Baño, R. (2010). *¿Qué es una universidad pública?* <https://www.unidiversidad.com.ar/que-es-una-universidad-publica>

Bravo Vega, P. (2013). "Universidad transparente": Aplicación de la Ley 20.285 a las universidades públicas. *Derecho y Humanidades*, 21, 227–240. <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDH/article/view/34916>

CEPAL. (2020). *¿Qué es el gobierno abierto? - De Gobierno Abierto a Estado Abierto*. <https://www.cepal.org/es/infografias/que-es-el-gobierno-abierto>

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2002). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_290122.pdf

Congreso Nacional del Paraguay. (2001). *Ley N.º 1.779 de Transparencia Administrativa*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/648/ley-n-1779-deroga-la-ley-n-1728-de-transparencia-administrativa-de-fecha-16-de-julio-de-2001>

Congreso Nacional del Paraguay. (2014). *Ley N.º 5.282 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/ley-n-5282-libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental>

Consejo de la Unión Europea. (1990). *Decisión del Consejo sobre normas de transparencia en la información pública*. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L158, 56. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A31990D0303>

Consejo de la Unión Europea. (1993). *Decisión 93/731/CE sobre el acceso a los documentos del Consejo*. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, L340, 43–44. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A31993D0731>

Constitución Nacional de la República del Paraguay. (1967). <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/paraguayconstitucion1967.pdf>

Constitución Nacional de la República del Paraguay. (1992). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

Díaz, S. (2009). El derecho de acceso a la información pública: Situación actual y propuestas para una ley. *Lecciones y Ensayos*, 86, 151–185. <https://www.derecho.uba.ar/revistaleyesyensayos/archivos/86-diaz.pdf>


Farioli, M. I. (2014). *La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Argentina* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Litoral]. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/376/tesis.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2021). *¿Qué es transparencia? / Portal Ciudadano*. https://portal2.edomex.gob.mx/que_es_transparencia/index.htm

Gobierno del Paraguay. (2015). *Decreto N.º 4064/2015 por el cual se reglamenta la Ley N.º 5.282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"*. https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4064_yzkk2ex9.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores.

- Llamas Gómez, F. D. (2008). *Prontuario de iniciación a las ciencias jurídicas*. Marben Editora & Gráfica.
- Naser, A., & Ramírez-Alujas, Á. (2017). Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región (LC/IP/L.333). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42355-plan-gobierno-abierto-hoja-ruta-gobiernos-la-region>
- Peschard Mariscal, J. (2010). El derecho de acceso a la información y la universidad pública. *Universidades*, (45), 11–17. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). <https://www.udual.org/revista-universidades/edicion-45/>
- Quiñonez Rodas, R., Benítez, C., & Cordone, D. (2019). *Midiendo la implementación de la ley de acceso a la información pública en Paraguay*. <https://www.ceamso.org.py/upload/publicaciones/1561648215.pdf>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Secretaría Técnica de Planificación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030*. <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2014/10/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2030.pdf>
- SEDECO. (2018). *Transparencia*. <https://www.sedeco.gov.py/>
- Universidad Nacional de Asunción (UNA). <https://www.una.py>
- Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA). <https://www.uncca.edu.py>
- Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN). <https://www.unican.edu.py>
- Universidad Nacional de Concepción (UNC). <https://www.unc.edu.py>
- Universidad Nacional de Itapúa (UNI). <https://www.uni.edu.py>
- Universidad Nacional de Pilar (UNP). <https://www.unp.edu.py>
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). <https://www.unves.edu.py>
- Universidad Nacional del Este (UNE). <https://www.une.edu.py>
- Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP). <https://www.uptp.edu.py>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .